

Programa para seguimiento detectó revisiones anómalas en caso Monsalve: Sumarios marcan indagatoria por accesos indebidos a sistema de tramitación de causas de la fiscalía

Persecutor de Valparaíso reconoció que entregó claves a personal de la Armada: “Yo los llamé y les pregunté derechamente si habían efectuado la consulta, y uno de ellos me señaló que sí”.

LORENA CRUZAT

El 18 de octubre pasado, y luego que se conociera la denuncia de una funcionaria de la Subsecretaría del Interior contra el jefe de la repartición, Manuel Monsalve, por violación y abuso sexual, el fiscal a cargo de Focos Investigativos de Valparaíso, Maximiliano Krause, habría accedido a la causa en distintas oportunidades.

Un programa del Ministerio Público que da seguimiento a los ingresos permitió dar con esta información que derivó en una investigación que estuvo a cargo del persecutor de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, José Morales, que ahora fue derivada a la jurisdicción metropolitana Occidente.

El tema es de especial relevancia para el Ministerio Público, que defendió la reserva del caso Monsalve, dada la necesaria protección de la víctima, y se pesquistan responsabilidades por estos hechos. Se detectaron a los menos 70 accesos, los que son indagados penal y administrativamente.

“Usted tiene unos accesos desde su cuenta ‘MKrause a esa causa, el 18 de octubre, entonces quería consultarle si eran efectivos y el motivo de esas consultas”, le dijo Morales a Krause el 4 de noviembre pasado en el marco de un interrogatorio.

“Yo no, yo no accedí a la carpeta, o sea, no accedí a la causa de ninguna manera. En primer lugar, porque no es un caso que estuviera dentro de mi interés, esa es la verdad. Por otra parte, la fecha que usted me señala del acceso, yo me encontraba en trayecto llegando al Centro de Justicia de Santiago”, explicó primero Krause.

Para luego explicar: “La ocupan dentro de la fiscalía dos personas, una abogada que está contratada como administrativo, que es Patricia Azad Gómez, y un administrativo, que es Eric Iribarra Astete. Cuando yo fui citado, les pregunté derechamente si habían usado la cuenta y ellos me señalaron que no, que no habían usado la cuenta para hacer esa consulta”.



El 14 de octubre se presentó una denuncia contra el exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve, y la fiscalía detectó que cuatro días después hubo accesos a la causa desde distintas cuentas, una de ellas de Valparaíso.

Consultas “por razones de curiosidad”

Aclarado ese punto, después relató que hubo accesos de terceros, pero desde la Armada. “Además, yo tengo autorizado el uso de mi cuenta a lo menos a tres funcionarios policiales, pero especialmente a unos funcionarios policiales con los que trabajo en un foco investigativo sobre perfilamiento de cargas sospechosas de estar contaminadas por contrabando, droga, armas, etcétera. Ya que son de la policía marítima y son dos funcionarios policiales de la policía marítima, yo los llamé y les pregunté derechamente si habían efectuado la consulta, y uno de ellos me señaló que sí, que lo había hecho. Una consulta en la mañana, específicamente, por razones de curiosidad”.

Añadió, así, detalles del acceso tras pedir explicaciones: “Me señaló que no había impreso, ni había ex-

traído, ningún tipo de información, y que solamente leyó el relato del hecho, pero que no generó reporte. Este funcionario se llama Eric Torres, es un sargento segundo de la policía marítima del Departamento de Inteligencia e Investigaciones Policiales Marítima. Entiendo que esto fue en el contexto de que estaba viendo las noticias, me parece que con otro oficial superior, y empezaron a conversar según lo que él me señaló con la otra persona”.

También el fiscal explica los motivos del trabajo conjunto con la Armada. Dice que indagan en el marco de focos investigativos; “el modelo predictivo de riesgo se llama Dipolmar web, y en el chequeo de esos perfilamientos, él usa esto, porque, por otro lado, nosotros como Sacfi (Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos) de Valparaíso estamos desarrollando algo parecido, pero con él, con el Sacfi de la (fiscalía) nacional, y ellos nos facilitan otros datos que son los que les faci-

tan a ellos las navieras”.

Gravedad por seguridad de la información

El profesor de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP), Cristián Riego, advierte que este caso “da cuenta de poco rigor y profesionalismo en el manejo de la información”, aunque, dice, “parece que se trataba de cooperar”.

Ahora, sostiene el académico, “lo que pasó, pasó; ya no se puede hacer mucho, salvo sancionar al fiscal y, probablemente, reglamentar mejor el acceso a la información”.

Mientras que la exjefa Anticorrupción de la Fiscalía Nacional, Marta Herrera, consultada por este medio, afirma que “ojalá las investigaciones realmente se lleven a efecto, porque los hechos que se conocen revisten mucha gravedad desde el punto de vista de la seguridad de la información, y sobre todo de información tan delicada”.